

Duran, 29 de marzo del 2019

Señor Arquitecto

VICTOR GERARDO ORTIZ ALARCON.

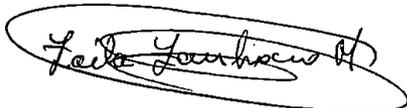
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad **DORIEU S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el periodo de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

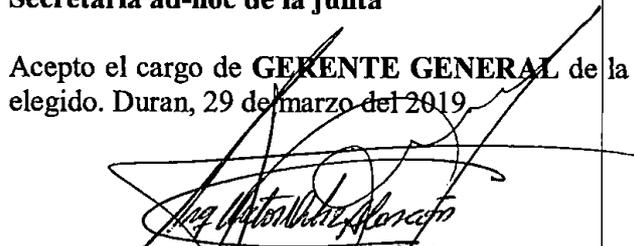
La sociedad **DORIEU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de febrero de dos mil siete, la misma que consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el dieciocho de abril-del dos mil siete.

Atentamente,



Sra Zoila Zambrano Medina.
Secretaria ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **DORIEU S.A.**, para el cual he sido elegido. Duran, 29 de marzo del 2019.



Arq. VICTOR GERARDO ORTIZ ALARCON.
C.I. 090553467-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. Abel Gilbert No. 35, entre Eloy Alfaro y camilo Ponce.



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1023

1317702UKUJFIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	265
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

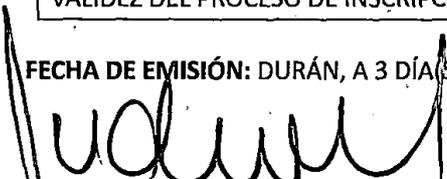
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DORIEU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ ALARCON VICTOR GERARDO
IDENTIFICACIÓN	0905534673
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL